

BASES GENERALES - JUANE AVISPA.

Fecha: 25 de junio de 2010

“JUANE AVISPA MAS RICO - 2010”

“XXXVI SEMANA TURÍSTICA DE MOYOBAMBA”

I- CAPITULO: DE LA CIUDAD SEDE DEL EVENTO:

Art. 1: El evento se desarrollará en la Ciudad de Moyobamba, teniendo como escenario la plaza de armas.

Art. 2: La convocatoria lo realiza la DRESM, en coordinación con la Municipalidad como comité central de la XXXVI Semana Turística.

II- CAPITULO: DE LA ORGANIZACIÓN:

Art. 3: La organización del concurso de “AVISPA JUANE MÁS RICO 2010” estará a cargo de la Dirección Regional de Educación de San Martín, conformada por una Comisión de trabajadores, en coordinación con la Comisión Central de la XXXVI Semana Turística de Moyobamba; comisión que en todo momento tratará de revalorar los costumbres y tradiciones ancestrales e importancia de las comidas típicas.

III- BASES LEGALES:

Art. 4: Estas bases legales, está sustentada en la Constitución Política del Perú

Art. 5: Ley General de Educación

Art. 6: Ley General de Municipalidades y acuerdo de Concejo.

VI- CAPITULO: DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Art. 7: Toda Institución Educativa, Comité de Barrio, Club y/o Instituciones de otra índole que se hace presente en este concurso es porque conoce y acepta las presentes bases y nadie podrá alegar su desconocimiento.

V- CAPITULO: DE LOS OBJETIVOS:

Art. 8: Revalorar nuestra Cultura Amazónica y Moyobambina, buscando revalorar nuestra identidad selvática.

Art. 9: Crea conciencia en la ciudadanía y los participantes de diferentes instituciones del medio y de la provincia de Moyobamba.

Art. 10: Difundir el valor Cultural del “**AVISPA JUANE MÁS RICO 2010**”, como una comida típica selvática tradicional.

VI- CAPITULO: DE LA INSTALACION Y APERTURA:

Art. 11: El horario de instalación y apertura será a las 09:00 a.m. en el frontis de la Municipalidad de la ciudad de Moyobamba.

Art. 12: La fecha del concurso será el día viernes 25 de junio a horas 09: 00 a.m.

Art. 13: El espacio de los tambos típicos debe ser de tres metros de frente por cinco de fondo (3x5)

VII- CAPITULO: DE LOS PARTICIPANTES:

Art.14: Cada institución participante deberá estar correctamente acreditados, presentando previamente su receta a la comisión organizadora.

Art. 15: Los participantes del concurso estarán conformados por 10 personas entre hombre y mujeres, los mismos que podrán preparar un número ilimitado de avispa juane, pudiendo expenderlos al término del concurso y venderlos para recaudar fondos económicos para su institución.

VIII- CAPITULO: DE LAS INSCRIPCIONES:

Art. 16: Para participar en el concurso del “**Avispa Juane más Rico**” – 2010, por la celebración de la XXXVI Semana Turística, los participantes se inscribirán hasta 02 días antes del evento en la Municipalidad (Área de Promoción y desarrollo Turístico) **y en Dirección Regional de Educación, llamando a los números telefónicos. 042562180 – 042562970 anexo 43007 DGP – celular: 942406143 –RPM #770504, Dirección Regional de Educación.**

Art. 17: Las inscripción serán gratuitas.

IX- CAPITULO: DEL CONCURSO:

Art. 18: El concurso es grupal y abierto pueden participar todas las Instituciones Educativas, Barrios, Clubes y otras organizaciones.

Art. 19: El concurso es de carácter eliminatorio, solo se premiará a tres ganadores, primero, segundo y tercer puesto.

X- CAPITULO: DEL JURADO:

Art. 20: El jurado calificador, estará constituido por personas conocedoras a plenitud del plato típico “**JUANE AVISPA MÁS RICO 2010**”, que serán nominados por el ente organizador.

Art. 21: El jurado calificador es autónomo en la hora de evaluar y sus decisiones son inapelables, no habiendo lugar a reclamos.

XI- CAPITULO: DE LA EVALUACIÓN:

Art. 22: La evaluación se llevará a cabo en base a 30 puntos, para cual la comisión tendrá en cuenta los criterios siguientes:

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
01	Puntualidad	06 Puntos
02	Ambientación del Stand	06 Puntos
03	Preparación e ingredientes	08 Puntos
04	Presentación del Plato y sabor	10 Puntos

XII- CAPITULO: DE LA PREMIACIÓN:

Art. 23: La premiación de los ganadores estará a cargo del presidente del comité de la XXXVI Semana Turística, (Dinero y Diploma)

Art. 24 Distribución de la premiación.

1° lugar S/. 500.00 nuevos soles.

2° lugar S/. 300.00 nuevos soles.

3° lugar S/. 200.00 Nuevos soles.

Art. 25: Los Casos no previstos en las bases, serán resueltos por la comisión organizadora.

LA COMISIÓN

Moyobamba, Junio de 2010.

“JUANE AVISPA MAS RICO” - 2010”

FICHA ÚNICA DE INSCRIPCION.

Inscripciones hasta el miércoles 23 de junio 2010.

FECHA:NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

DISTRITO.....CLUB, BARRIO.....

	APELLIDOS Y NIOMBRES	ALUMNOS	PP/FF	INSTITUCIÓN
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				

.....

FIRMA Y POST FIRMA DEL DELEGADO

VEHÍCULO DE AUXILIO (Indique si es auto, camioneta u otro, marca y patente)

..... (Oficial)

VEHÍCULO ALTERNATIVO

..... (Transporte)

Al inscribir mi vehículo(s) me comprometo a respetar el orden en caravana, circulando siempre por la derecha, respetando la reglamentación del tránsito vigente y el reglamento U.C.I.

NOMBRE COMPLETO

CARGO.....

FIRMA.....